



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°1588/99

Ref./ Ministerio de Bienestar Social S/Reserva de un cargo
Categoría 7-Rama Administrativa- Ley 643, para la contratación
de la Señorita María Alejandra Weigel.-

DICTAMEN N°579/99.-

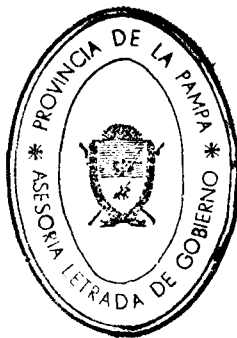
Sr. Ministro de Bienestar Social:

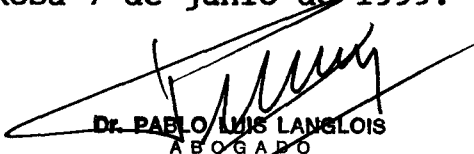
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de contrato y decreto obrante a fs.27 y 28/29 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) En consecuencia, previa intervención de Contraloría Fiscal y verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, el proyecto de contrato y decreto se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 7 de junio de 1999.-
SB.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa